ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission

44 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
20 al 24 de mayo de 2024
Ciudad de Panamá, Panamá

OEA/Ser.L/XVII.4.1.44
CCP.I-TIC/doc. 5577/24
6 junio 2024
Original: español

INFORME FINAL

(Punto del temario: 6)

(Documento presentado por la Secretaría de la CITEL)

CITEL, 1889 F ST. NW., WASHINGTON, D.C. 20006, U.S.A.
TEL: +1 202 370 4713 e-mail: citel@oas.org
Web page: http://citel.oas.org

Índice

I. AGENDA 4

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN 5

III. RESOLUCIONES 7

CCP.I/RES. 336 (XLIV-24) 7

SEMINARIO VIRTUAL SOBRE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTOS PARA EL DESPLIEGUE Y EXPANSIÓN DE LA CONECTIVIDAD 7

CCP.I/RES. 337 (XLIV-24) 9

SEMINARIO VIRTUAL SOBRE EL IMPACTO DE UNA REGULACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS AMÉRICAS 9

CCP.I/RES. 338 (XLIV-24) 10

TALLER VIRTUAL SOBRE EL USO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE DESASTRES 10

CCP.I/RES. 339 (XLIV-24) 12

TALLER SOBRE LA COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AVANZAR HACIA UNA CONECTIVIDAD SIGNIFICATIVA 12

CCP.I/RES. 340 (XXLII-24) 13

APROBACIÓN DE REUNIONES VIRTUALES INTERINAS PARA PREPARAR LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DE 2024 (AMNT-24) 13

CCP.I/RES. 341 (XLIV-24) 14

TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 45 Y 46 REUNIÓN DEL CCP.I 14

IV. RECOMENDACIONES 16

CCP.I/REC. 44 (XLIV-24) 16

MEJORES PRÁCTICAS EN MEJORA REGULATORIA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 16

V. DECISIONES 18

CCP.I/DEC. 353 (XLIV-24) 18

CUESTIONARIO SOBRE TEMAS DE INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 18

CCP.I/DEC. 354 (XLV-24) 19

AVANCES DE LOS TRABAJOS EN FORMATO VIRTUAL DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS E INICIATIVAS QUE PROMUEVEN EL ENFOQUE DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS TIC. 19

CCP.I/DEC. 355 (XLIV-24) 43

ENVÍO DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE MEJORES PRÁCTICAS EN MEJORA REGULATORIA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA 42 REUNIÓN DEL COM/CITEL 43

CCP.I/DEC. 356 (XLIV-24) 43

EXTENSIÓN DE PLAZO PARA RESPONDER AL CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO DE LAS INICIATIVAS NACIONALES DE CIBERSEGURIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA CITEL 43
CCP.I/DEC. 357 (XLIV-24) 44
FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE COORDINACIÓN DE NORMAS 44
V. LISTA DE DOCUMENTOS 46
VI. INSTRUMENTOS DEROGADOS EN ESTA REUNIÓN 46

INFORME FINAL

44 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación se realizó de manera presencial del 20 al 24 de mayo de 2024 en el Marriott Panama Hotel, Ciudad de Panamá, Panamá.

I. AGENDA[1]

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.
3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.
4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:

4.1 Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR).

4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios y calidad de los servicios de telecomunicaciones.
4.1.2 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC.
4.1.3 Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género.
4.1.4 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares
4.1.5 Relatoría de Mejora Regulatoria.

4.2 Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTS).

4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular.
4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional.
4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza.
4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes.

4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento de la AMNT, CMTI y CMDT (GTCONF).

5. Temario, lugar y fecha para la 45 Reunión del CCP.I.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Otros asuntos.

[1] CCPI-TIC/doc. 5484/24

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente Alterno del CCP.I: Sr. Víctor Martínez (Paraguay)
Secretario Ejecutivo de la CITEL: Sr. Oscar León (OEA/CITEL)

Grupo de Redacción:

Presidencia
Panamá: Sra. Jennifer Martínez

Miembros
Estados Unidos de América: Sra. Carola Balbuena.
Paraguay: Sra. Cinthia Ortellado

Participantes:

a. Estados Miembros:

Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Suriname, Uruguay.

b. Miembros Asociados:

Argentina – CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET (CABASE)
Argentina – TELEFONICA DE ARGENTINA
Bélgica – GSOA LTDA
Canadá – ERICSSON CANADA
Colombia - COLNODO
Colombia - VRIO
Costa Rica – ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (ASIET)
Estados Unidos de América – ACCESS PARTNERSHIP
Estados Unidos de América – AMAZON
Estados Unidos de América – ECHOSTAR
Estados Unidos de América – ISOC - INTERNET SOCIETY
Estados Unidos de América – SBA Communications
Estados Unidos de América – VIASAT
Estados Unidos de América – QUALCOMM
Uruguay - CERTAL
Uruguay - REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMERICA LATINA Y CARIBE (LACNIC)

c. Organizaciones internacionales y regionales

Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA)
Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)
Corporación para la Asignación de Número y Nombres en Internet (ICANN)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

d. Invitados:

Cullen International
TMG
UFINET – Panamá
WELCHMAN KEEN

e. Secretaría General de la OEA

CICTE

III. RESOLUCIONES

CCP.I/RES. 336 (XLIV-24)[2]

SEMINARIO VIRTUAL SOBRE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTOS PARA EL DESPLIEGUE Y EXPANSIÓN DE LA CONECTIVIDAD

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

a) Que la resolución CCP.I/RES. 323 (XLI-22) actualizó la estructura y los términos de referencia de los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I, incluida la estructura de la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, Inclusión Digital y Equidad de Género;

b) Que según la resolución CCP.I/RES. 323 (XLI-22), el mandato de la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, Inclusión Digital y Equidad de Género promoverá acciones y buenas prácticas tendientes a lograr la inclusión y apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, tomando en consideración la igualdad de género y las necesidades de los grupos sociales minoritarios o vulnerables;

c) Que la resolución CCP.I/RES. 332 (XLIII-23) aprobó la realización de un seminario, de manera virtual, a realizarse antes de la 44 reunión del CCP.I sobre «Mecanismos de Financiamiento para el Despliegue y Expansión de la Conectividad», y que, debido a los desafíos enfrentados por la ocupada agenda de actividades y eventos del sector, así como también la disponibilidad de panelistas, es necesario reprogramar esta actividad,

RECONOCIENDO:

a) Que dentro de los Términos de Referencia del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, Inclusión Digital y Equidad de Género está el llevar a cabo actividades para la fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en atención especial a los grupos minoritarios y vulnerables para que utilicen y aprovechen en favor de su desarrollo humano, coordinando acciones con actores del sector privado, academia, sociedad civil y entidades gubernamentales;

b) Que parte de los términos de referencia de la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, Inclusión Digital y Equidad de Género es promover la recopilación, análisis, el desarrollo de estudios e intercambio de buenas prácticas en materia de políticas públicas, marcos regulatorios, incentivos, planes nacionales de banda ancha, temas de asequibilidad y accesibilidad en los países de la región, que permitan, reducir la brecha digital, mejorar la cobertura en zonas desatendidas o insuficientemente atendidas especialmente en zonas rurales que involucren la participación de pueblos indígenas, otras poblaciones, operadores comunitarios, operadores sin fines de lucro y pequeños operadores, universalizar los servicios de telecomunicaciones y de banda ancha y lograr la inclusión digital.

[2] CCPI-TIC/doc. 5506/24

c) Que el Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, Inclusión Digital y Equidad de Género ha llamado a realizar un levantamiento de los mecanismos de financiamiento para el despliegue y expansión de servicios de conectividad, como los Fondos de Servicio Universal, inversiones públicas, público-privadas, entre otros, con medidas específicas en zonas rurales, alejadas o de difícil acceso, con vistas a mejorar su asequibilidad;

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de este seminario sobre «Mecanismos de Financiamiento para el Despliegue y Expansión de la Conectividad» de manera virtual, para que este se lleve a cabo antes de la 46 reunión del CCP.I.

2. Llevar a cabo este seminario sin generar costos para la CITEL.

3. Designar a la Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género del GTPR para las coordinaciones de dicho seminario virtual con el apoyo de la Secretaría de CITEL.

4. Aprobar los temas preliminares indicados en el Anexo de la presente resolución, como temas centrales del seminario.

5. Derogar la resolución CCP.I/RES. 332 (XLIII-23).

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 336 (XLIV-24)

TEMAS PRELIMINARES

SEMINARIO SOBRE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTOS PARA EL DESPLIEGUE Y EXPANSIÓN DE LA CONECTIVIDAD

Panel 1:

Intercambio de buenas prácticas.

Panel 2:

Panel de discusión con reguladores y líderes de la industria.

Temas principales:

- Principales avances y dificultades para el financiamiento para el despliegue y expansión de la conectividad.

CCP.I/RES. 337 (XLIV-24)[3]

SEMINARIO VIRTUAL SOBRE EL IMPACTO DE UNA REGULACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN LAS AMÉRICAS

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

a) Que asegurar la seguridad de los sistemas de información en cuanto a la protección de datos es una cuestión prioritaria para el hemisferio, ya que las redes de información juegan un papel importante en la infraestructura crítica de los países, sus economías y sociedades;

RECONOCIENDO:

a) Que la operación segura y eficaz de la infraestructura de las telecomunicaciones globales es fundamental para el bienestar y desarrollo de todos los sectores de la economía y, por lo tanto, es de vital interés tanto para los gobiernos como para el sector privado.

b) Que un seminario en conjunto con las administraciones de CITEL favorecerá un mayor entendimiento de los temas críticos relacionados con la ciberseguridad y protección de datos para los gobiernos nacionales y estatales y proporcionará un foro para el intercambio de información, el desarrollo de capacidades humanas y la colaboración continua entre los participantes sobre la protección integral de los datos ya sean de tipo electrónicos o de otros medios técnicos de tipo público o privado.

c) Que en las últimas décadas, el crecimiento exponencial de la tecnología y la digitalización ha transformado el sector de telecomunicaciones, lo que ha llevado a un incremento significativo en la recolección, almacenamiento y procesamiento de datos personales. Dada la naturaleza intrínseca de los datos personales y su importancia para la privacidad individual, varios países de las Américas han adoptado o están en proceso de implementar regulaciones para proteger estos datos. Sin embargo, estas regulaciones varían significativamente de un país a otro, lo que plantea desafíos particulares para las empresas de telecomunicaciones que operan a nivel regional o global.

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de seminario virtual sobre el impacto de una regulación sobre protección de datos en las Américas. Este seminario será realizado antes de la 46 reunión del CCP.I.

2. Invitar a los Estados Miembros, Miembros Asociados y otras organizaciones relevantes a participar en este seminario compartiendo sus avances en materia normativa o de regulación.

3. Realizar dicho seminario sin incurrir en costo alguno para la CITEL.

4. Designar al Relator y Co-Relatores de la Relatoría sobre ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad y fomento de la confianza a que juntamente con la Secretaría Ejecutiva de la CITEL realizar los preparativos del seminario propuesto.

[3] CCPI-TIC/doc. 5509/24 rev. 1

5. Aprobar los temas preliminares incluidos en el Anexo a esta resolución, como marco preliminar para los diálogos del seminario.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 337 (XLIV-24)

Temas preliminares:

1. Analizar las leyes de protección de datos personales en países clave de las Américas, identificando diferencias y similitudes críticas.

2. Discutir sobre cómo las regulaciones de datos personales afectan las operaciones diarias de las empresas de telecomunicaciones, desde la gestión de datos hasta la seguridad y el cumplimiento.

3. Explorar los desafíos prácticos que enfrentan las empresas al implementar las regulaciones de datos en diferentes jurisdicciones, incluida la transferencia transfronteriza de datos.

4. Evaluar el impacto de las nuevas tecnologías, como el 5G y la inteligencia artificial, en la protección y privacidad de los datos y las estrategias para mitigar riesgos potenciales.

5. Desarrollar enfoques colaborativos entre países para la creación de políticas de datos más coherentes que faciliten la funcionalidad e interoperabilidad internacional del sector de telecomunicaciones sin comprometer la protección de la privacidad.

Formato y participantes

El seminario se organizará en una serie de paneles en formato en línea. Se espera la participación de representantes de autoridades reguladoras, ejecutivos y gerentes de privacidad y cumplimiento de empresas de telecomunicaciones, expertos legales y técnicos en protección de datos, así como académicos y representantes de organizaciones de consumidores.

Resultados esperados

El resultado esperado del seminario es un conjunto de recomendaciones y estrategias que puedan servir como guía para los todos los actores involucrados. Además, se espera fomentar una red de colaboración entre los participantes para futuras iniciativas y proyectos conjuntos.

CCP.I/RES. 338 (XLIV-24)[4]

TALLER VIRTUAL SOBRE EL USO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

[4] CCPI-TIC/doc. 5513/24

CONSIDERANDO:

Que la resolución CCP.I/RES. 334 (XLIII-23) aprobó la realización de un TALLER VIRTUAL SOBRE EL USO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE DESASTRES antes de la 46 Reunión del CCP.I, y que, debido a los desafíos enfrentados por la ocupada agenda de actividades y eventos del sector, así como también la disponibilidad de panelistas, es necesario reprogramar esta actividad,

RESUELVE:

1. Aprobar la realización del taller virtual sobre el desarrollo y la implementación de tecnologías digitales, claves para tomar en cuenta en los planes de telecomunicaciones de emergencia para la prevención, gestión y mitigación de desastres naturales. Este taller será realizado en dos sesiones, la primera sesión en el mes de septiembre de 2024 y la segunda sesión en el mes de noviembre de 2024.

2. Invitar a los Estados Miembros, Miembros Asociados y otras organizaciones relevantes a enviar contribuciones a este taller compartiendo sus experiencias sobre las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales nuevas y emergentes con un enfoque en sus aplicaciones dentro de estas actividades específicas.

3. Realizar dicho seminario sin incurrir en costo alguno para la CITEL.

4. Designar al Relator y Co-Relatores de la Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la CITEL para la coordinación del Taller.

5. Aprobar los temas preliminares incluidos en el Anexo a esta resolución, como marco preliminar para los diálogos del taller.

6. Derogar la resolución CCP.I/RES. 334 (XLIII-23)

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 338 (XLIV-24)

Temas preliminares:

- Nuevas Tecnologías Digitales para el seguimiento y previsión en los sistemas de alertas temprana. El papel del Internet de las cosas y las aplicaciones móviles.

- La contribución de la Inteligencia Artificial (IA) en los esfuerzos relacionados con la preparación, respuesta y mitigación de desastres dentro del sector de telecomunicaciones/TIC en telecomunicaciones de emergencias.

- Papel de los drones, Robots y Satélites, para la vigilancia y su importancia en situaciones de emergencias.

- Tendencias presentes y futuras de las tecnologías emergentes.

- Rol de las instituciones de emergencias.

- Estandarización de las bandas de frecuencias en situaciones de emergencias.
- Sistema integral de alerta temprana (comunidades locales y de la cooperación internacional).

CCP.I/RES. 339 (XLIV-24)[5]

TALLER SOBRE LA COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AVANZAR HACIA UNA CONECTIVIDAD SIGNIFICATIVA

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

a) la importancia de la compartición de infraestructura como herramienta potencial para expandir la conectividad significativa y cerrar de la brecha digital;

b) la importancia de entender el estado actual de la compartición de infraestructura en la región de las américas, así como de obtener información sobre las mejores prácticas internacionales.

RECONOCIENDO:

a) Que el intercambio de información y mejores prácticas entre los estados miembros y miembros asociados puede contribuir al desarrollo y planeación de infraestructuras de telecomunicaciones más eficientes;

b) Que la realización de talleres presenciales en el marco de las reuniones de la CITEL ha demostrado ser de utilidad para todos los estados miembros y miembros asociados.

RESUELVE:

1) Aprobar la realización de un taller, de una hora, en el marco de las sesiones del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Tecnologías y Servicios durante la 45 Reunión del Comité Consultivo Permanente, a celebrarse del 19 al 23 de agosto de 2024 en João Pessoa, Brasil.

2) Llevar a cabo este taller sin generar costos para la CITEL.

3) Designar a la empresa SBA COMMUNICATIONS para la coordinación de dicho evento con el apoyo de la Secretaría de CITEL.

4) Aprobar el temario indicado en el Anexo de la presente resolución, como punto central del taller.

[5] CCPI-TIC/doc. 5565/24 rev. 2

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 339 (XLIV-24)

TEMARIO TALLER SOBRE LA COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AVANZAR HACIA UNA CONECTIVIDAD SIGNIFICATIVA.

1. Estado actual de la compartición de infraestructura en las américas.
2. Mejores prácticas internacionales.
3. Casos de uso de compartición de infraestructura.

CCP.I/RES. 340 (XXLII-24)[6]

APROBACIÓN DE REUNIONES VIRTUALES INTERINAS PARA PREPARAR LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DE 2024 (AMNT-24)

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

a) Que los preparativos de la CITEL para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) de 2024 deben continuar necesariamente de manera virtual, debido a los retos que representa el contar con sólo dos reuniones presenciales al año para estos trabajos y a que no existe tiempo suficiente de preparación para que los Estados Miembros elaboren, negocien y aprueben las Propuestas Interamericanas (IAP).

b) Que la Resolución CCP.I/RES. 328 (XVII-23) de esta reunión adoptó los procedimientos para la adopción y presentación de las IAP.

c) Que la Resolución CCP.I/RES. 328 (XVII-23), en la Cláusula A.1, define que no se considerarán o formularán nuevas PROPUESTAS PRELIMINARES en la REUNIÓN FINAL; sin embargo, el CCP.I podrá permitirlo en casos puntuales con carácter excepcional.

d) Que los miembros del CCP.I pueden necesitar más tiempo para presentar nuevas PROPUESTAS PRELIMINARES, especialmente teniendo en cuenta el calendario de los debates preparatorios de la AMNT-24 en otras Organismos Regionales de Telecomunicaciones (RTO).

RESUELVE:

1. Autorizar al GTCONF a continuar su trabajo con reuniones virtuales interinas entre las reuniones presenciales del CCP.I.

2. Autorizar la presentación de nuevas PROPUESTAS PRELIMINARES en estas reuniones virtuales interinas antes de la 45 reunión del CCP.I.

[6] CCPI-TIC/doc. 5570/24

3. Instruir a la Secretaría de la CITEL para que envíe las invitaciones a estas reuniones virtuales del CCP.I a los Estados Miembros con al menos dos (2) semanas de antelación, con un plazo de presentación de contribuciones de al menos una (1) semana de antelación.

CCP.I/RES. 341 (XLIV-24)[7]

TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 45 Y 46 REUNIÓN DEL CCP.I

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

RESUELVE:

1. Realizar la 45 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación del 19 al 23 de agosto de 2024 en João Pessoa, Brasil.

2. Realizar la 46 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación del 31 de marzo al 4 de abril de 2025 en Asunción, Paraguay.

3. Adoptar el Proyecto de Temario para la 45 Reunión del CCP.I, adjunto en el anexo de esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 341 (XLIV-24)

PROYECTO DE TEMARIO DE LA 45 REUNIÓN DEL CCP.I

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.

2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.

3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.

4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:

4.1 Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR)

4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios y calidad de los servicios de telecomunicaciones.
4.1.2 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC.
4.1.3 Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género.
4.1.4 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares.
4.1.5 Relatoría sobre Mejora Regulatoria.

[7] CCPI-TIC/doc. 5496/24 rev. 1

4.2 Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTS).

4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular.

4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional.

4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza.

4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes.

4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento de la AMNT, CMTI y CMDT (GTCONF)

5. Temario, lugar y fecha para la 46 Reunión del CCP.I.

6. Aprobación del Informe Final.

7. Otros asuntos.

IV. RECOMENDACIONES

CCP.I/REC. 44 (XLIV-24)[8]

MEJORES PRÁCTICAS EN MEJORA REGULATORIA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

a) Que la Resolución CCP.I/RES. 321 (XLI-22) aprobó la creación de la Relatoría de Mejora Regulatoria, la cual tiene como objetivo facilitar el intercambio de información y buenas prácticas relacionadas con la mejora regulatoria en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); y

b) Que en virtud de la ejecución de las actividades integradas en el plan de trabajo, a partir de los Mandatos y Términos de referencia, que se desarrollan a nivel de las relatorías de los Grupos de Trabajo del CCP.I, se ha logrado recopilar y analizar las mejores prácticas promoventes de acciones tendientes a la mejora y modernización de la regulación en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

RECONOCIENDO:

a) Los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y Miembros Asociados en participar activamente en la identificación, recopilación y socialización de información relacionada con los avances y logros respecto a los procesos y metodologías de mejora regulatoria, así como, en materia de transformación digital y gobierno abierto, que permiten la innovación regulatoria en el ámbito del sector de las telecomunicaciones;

b) La importancia de los logros reportados por los Estados Miembros para la generación de una regulación innovadora, eficiente y colaborativa que potencia la transformación digital, fomenta la inversión y cierra la brecha de conectividad, y a su vez, que contribuye al desarrollo sostenible en la era digital;

c) Los desafíos encontrados para adaptar la regulación a la evolución tecnológica, de regular las tecnologías emergentes y equilibrar la sostenibilidad con el crecimiento económico y la importancia de colaborar a nivel global y nacional, así como la necesidad de elaborar instrumentos legales para la transformación digital; y

d) La necesidad de que los Estados Miembros y Miembros Asociados fortalezcan un enfoque colaborativo como herramienta de desarrollo de la mejora regulatoria en la región listado de mejores prácticas que cada país pueda analizar dependiendo de su entorno;

[8] CCPI-TIC/doc. 5498/24 rev. 2

RECOMIENDA:

1. Establecer una política de mejora regulatoria que defina los principios, objetivos, funciones y responsabilidades, así como los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y rendición de cuentas.
2. Incentivar un ambiente regulatorio transparente a través de agendas regulatorias actualizadas y revisiones periódicas.
3. Incorporar y fortalecer el AIR / AIN como una herramienta para evaluar los objetivos, beneficios y costos de las regulaciones existentes (*ex post*) y propuestas o proyectos de nuevas regulaciones (*ex ante*).
4. Incentivar la simplificación regulatoria a través de revisiones periódicas de regulación y eliminación de regulaciones obsoletas.
5. Promover la centralización de la mejora regulatoria en un sector/área específica, que sea responsable de coordinar y promover al interior de las organizaciones los principios de mejora regulatoria y su implementación.
6. Promover la transparencia regulatoria a través de procesos de consultas públicas o audiencias públicas y espacios de participación en las diferentes fases de un proyecto regulatorio, con el fin de conocer la percepción y nivel de interés en este, y tener en consideración lo pertinente al momento de tomar decisiones.
7. Incentivar la implementación del Gobierno Electrónico para agilizar procesos y trámites administrativos a partir de su digitalización.
8. Incentivar esquemas de regulación responsiva o adaptativa, corregulación y autorregulación para promover el cumplimiento normativo.
9. Promover el uso de una estrategia de datos abiertos con el enfoque en mejorar la transparencia de los datos trabajados por los reguladores, así como de los estudios y análisis realizados, permitiendo a los actores del ecosistema digital e interesados en general tener conocimiento del comportamiento y evolución del mercado, mejorando el empoderamiento de los usuarios y confianza en los agentes regulados.
10. Incentivar el uso de herramientas innovadoras, cómo por ejemplo el *web scraping*, Inteligencia Artificial, *Machine Learning*, entre otras tecnologías emergentes, con el enfoque de generar mayor eficiencia tanto en la generación de normas como de su cumplimiento.
11. Implementar el desarrollo y publicación de Hojas de Ruta o documentos de planeación estratégica en las que se definan objetivos y metas, así como plazos de implementación de la política de mejora regulatoria, así como de cualquier herramienta innovadora en la materia.
12. Incentivar modelos innovadores de regulación, como los *Sandbox*, para flexibilizar esquemas regulatorios en ambientes controlados, en los que se experimenten productos, servicios y soluciones disruptivas que permitan evaluar y estimar posibles impactos en el mercado, y que puedan derivar en eventuales modificaciones de los marcos regulatorios generales.
13. Desarrollar regulaciones que, desde su elaboración, tengan en cuenta planes de implementación cuando sea aplicable. Estos planes de implementación deberán asegurar un riguroso cumplimiento y verificación.
14. Impulsar y fortalecer las capacidades internas del talento humano que participa en el diseño y desarrollo de los proyectos de regulación, con el fin de seguir conociendo, experimentando e implementando herramientas innovadoras de mejora regulatoria actuales y aquellas que surjan en el futuro, teniendo en consideración el continuo avance tecnológico y la generación de cada vez más y mejores mecanismos de regulación en el mundo.

V. DECISIONES

CCP.I/DEC. 353 (XLIV-24)[9]

CUESTIONARIO SOBRE TEMAS DE INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Invitar a los Estados Miembros a responder el cuestionario que se adjunta en el anexo de la presente Decisión,

2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan la información solicitada en el cuestionario anexo, a la Relatoría sobre Protección de los Derechos de los Usuarios y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones, a Vanessa Castillo Mendives (vcastillo@osiptel.gob.pe) y Ileana Gama Benitez (Ileana.gama@ift.org.mx), con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org).

3. Encargar a la Relatoría sobre Protección de los Derechos de los Usuarios y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones, que elabore un informe con los resultados del cuestionario, y en base al análisis de los temas de interés, presentar en la siguiente reunión del CCP.I, una propuesta para la realización de seminario para compartir las mejores prácticas en materia de protección a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, a ser realizado en el año 2025.

4. Encargar a la Secretaría del CITEL, la distribución del cuestionario adjunto a los Estados Miembros, estableciendo como fecha límite para la presentación de respuestas el **28 de junio de 2024.**

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 353 (XLIV-24)

CUESTIONARIO SOBRE TEMAS DE INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

País/Organización:
Nombre de la persona que contesta la encuesta:
Posición / Organización:
E-mail /Número de teléfono de contacto:

Considerando la conveniencia de intercambiar experiencia sobre las políticas y mecanismos que han implementado los países para favorecer a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, así como la visión a futuro del usuario considerando los cambios tecnológicos y la digitalización;

1. ¿Cuáles son los temas prioritarios para su organización en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones?

[9] CCPI-TIC/doc. 5502/24 rev. 1

2. Enumere las disposiciones, reglamentos y/o normas orientadas a la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, aprobadas en su país los últimos dos (02) años.

CCP.I/DEC. 354 (XLV-24)[10]

AVANCES DE LOS TRABAJOS EN FORMATO VIRTUAL DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS E INICIATIVAS QUE PROMUEVEN EL ENFOQUE DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS TIC.

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Instruir a la Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género, a continuar trabajando de forma virtual en la preparación del manual de buenas prácticas y de recomendaciones sobre políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC, con objetivos, indicadores y acciones concretas que garanticen mayor equidad en este campo, entre las Reuniones 44 y 45 del CCP.I, de acuerdo con el siguiente cronograma tentativo de actividades:

#	Actividad	Fecha límite
1	**Recepción de contribuciones al anexo del presente documento y/o actualizaciones al cuestionario sobre políticas públicas y recomendaciones sobre políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género (Decisión CCP.I/DEC. 330 (XLI-22))**	**24 de junio de 2024**
2	**Distribución nueva versión del Manual de Buenas Prácticas y Recomendaciones sobre políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC, con las buenas prácticas identificadas**	**4 de julio de 2024**
3	**Recepción de comentarios**	**15 de julio de 2024**
4	**Sesión virtual I para discusión del proyecto de Manual sobre mejores prácticas y recomendaciones sobre políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género**	**22 de julio de 2024**

2. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL a enviar sus contribuciones al presente proyecto de Manual de Buenas Prácticas y Recomendaciones y/o actualizaciones al cuestionario contenido en la decisión CCP.I/DEC.334 (XLII-23) a los relatores Edith Villalba (edithvillalba@conatel.gov.py) y Cynthia Ortellado (cortellado@conatel.gov.py) de la administración de Paraguay, con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org), de acuerdo a las fechas límites para la recepción de contribuciones y comentarios establecidas en el cronograma de actividades (actividad #1 y #3).

3. Encargar a la Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género, a través de las Coordinadoras, en conjunto con la Secretaría de la CITEL, realizar las coordinaciones

[10] CCPI-TIC/doc. 5527/24 rev. 1

que sean necesarias para la distribución de la nueva versión del documento (actividad #2) y la finalización del documento a presentarse en Reunión 45 del CCP.I.

4. Solicitar a la Secretaría de la CITEL el apoyo necesario para contar con los servicios de interpretación durante las sesiones virtuales programadas para este tema en el programa de actividades (actividad #4), así como la traducción del documento compilatorio en su versión final a presentarse en la 45 Reunión del CCP.I.

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 354 (XLIV-24)[11]

"Manual de buenas prácticas para la incorporación efectiva del enfoque de género en las políticas públicas e iniciativas que promueven las TIC"

Documento: CCP.I-TIC/doc. 5527p1/24 rev. 1

[11] CCP.I-TIC/doc. 5527p1/24 rev. 1

Manual de Buenas Prácticas para la incorporación efectiva del enfoque de Género en las Políticas Públicas e Iniciativas que promueven las TIC

Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I)

Documento presentado por la Coordinadora Relatoría Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, la Inclusión Digital y la Equidad de Género

Mayo del 2024

Contenido

A. IMPACTO EN EL SECTOR.

B. PRESENTACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

2. ANTECEDENTES.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL.
3.1. Objetivo General del Manual de Buenas Prácticas.
3.2. Alcance del Manual.

4. DEFINICIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y CRITERIOS ESTRATÉGICOS DE LAS TIC CON ENFOQUE DE GÉNERO.
4.1. Definición de Buenas Prácticas.
4.2. Criterios estratégicos que propician el desarrollo de Buenas Prácticas en la implementación de las TIC con enfoque de género.

5. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL AMBITO DE LAS TIC.
5.1. Iniciativas que garantizan el acceso y uso equitativo a la tecnología de la información y la comunicación.
5.2. Promoción de la participación de las mujeres en el uso de las TIC.
5.3. Desarrollo de acciones para garantizar la sostenibilidad de iniciativas y permanencia de las mujeres en el uso a las TIC.

6. CLASIFICACIÓN DE ACCIONES REPORTADAS SEGÚN CRITERIOS.
6.1. Iniciativas que garantizan el acceso y uso equitativo a la tecnología de la información y la comunicación.
6.2. Promoción de la participación de las mujeres en el uso de las TIC.
6.3. Desarrollo de acciones para garantizar la sostenibilidad de iniciativas que permiten el acceso y uso de las mujeres a las TIC.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DEL MANUAL.

8. ANEXO.

A. IMPACTO EN EL SECTOR

Elaborar un Manual de Buenas Prácticas y Recomendaciones que contribuyan a que las políticas públicas e iniciativas en materia de telecomunicaciones y tecnologías digitales incorporen de manera efectiva el enfoque de género con objetivos, indicadores y acciones concretas que garanticen mayor equidad de género en este campo.

B. PRESENTACIÓN

En la actualidad, las tecnologías digitales y las telecomunicaciones juegan un papel fundamental en la configuración y el progreso de las sociedades, impactando de forma diferenciada en la vida de las personas, es por ello que es fundamental que las políticas públicas e iniciativas en materia de Tecnologías de la Informaciones y Comunicaciones (TIC) incorporen de manera efectiva el enfoque de género, atendiendo el objetivo (ODS) 5 en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, resulta relevante atender los mandatos y términos de referencia establecidos en la Resolución 70 de la PP (Rev. BUCHAREST, 2022), que habla respecto a la Inclusión de una perspectiva de género en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de mujeres y niñas mediante las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación y la Resolución 139 de la PP (Rev. BUCHAREST, 2022), respecto al uso de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para acortar la brecha digital y crear una sociedad de la información incluyente.

También, la Resolución CMDT 55 (Rev. Kigali, 2022) sobre Inclusión de una perspectiva de género en UIT para mejorar el empoderamiento de las mujeres a través de las telecomunicaciones/TIC; la Resolución 76 de la CMDT (Rev. Kigali, 2022), que promueve las tecnologías de la información y comunicación entre hombres y mujeres jóvenes para su empoderamiento social y económico, y el mandato de la CMDT-22/ respecto a la iniciativa Regional de las Américas 2 AMS, sobre mejora y expansión de la alfabetización digital, las habilidades digitales, y los programas de inclusión digital, especialmente entre poblaciones vulnerables, y, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, que promueve la participación y el liderazgo de las mismas en la planificación e implementación de políticas y programas públicos.

1. INTRODUCCIÓN

El contenido del presente Manual de Buenas Prácticas refiere a las acciones implementadas por los Estados Miembros de la CITEL, con la finalidad de mejorar el desempeño y generar mejores resultados en la ejecución de políticas públicas e iniciativas en materia de telecomunicaciones y tecnologías digitales que incorporan, de manera efectiva, el enfoque de género propiciando el desarrollo de capacidades para impulsar el empoderamiento y autonomía de las mujeres y las niñas de la región.

El Manual se organiza a partir del conjunto de acciones y actividades reportadas por los Estados Miembros de la CITEL, con base en el documento CCP.I/TIC doc. 5438r1/23 “Informe sobre cuestionario de políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC”, con miras a preparar un manual de buenas prácticas y de recomendaciones que incorporen de manera efectiva el enfoque de género con objetivos, indicadores y acciones concretas que garanticen mayor equidad para las mujeres en este campo.

La información analizada que sirve de apoyo al presente documento, fue obtenida a través de respuestas al “Cuestionario sobre Políticas Públicas e Iniciativas que promueven el Enfoque de Género a través de las

TIC", donde un total de 14 Estados Miembros de la CITEL y 16 respuestas al cuestionario, permitieron un primer acercamiento general de las políticas, que se están desarrollando y que se constituyen en espacios estratégicos para el fortalecimiento de acciones para la promoción efectiva de la inclusión digital y la equidad de género en la región.

Esperamos que el presente material contribuya a obtener una visión regional sobre las acciones planificadas e implementadas dando a conocer las experiencias, buenas prácticas e iniciativas desarrolladas en la región.

Por medio de la Decisión CCP.I/DEC. 343 (XLIII-23), se instruyó a la Relatoría sobre Banda Ancha, Acceso Universal, la Inclusión Digital y la Equidad de Género a continuar trabajando en el documento CCP.I/TIC doc. 5438r1/23 y preparar un manual de buenas prácticas y de recomendaciones que contribuyan a que las políticas públicas e iniciativas en materia de TIC incorporen de manera efectiva el enfoque de género con objetivos, indicadores y acciones concretas que garanticen mayor equidad de género en este campo" [12].

El documento Manual de Buenas Prácticas para la incorporación efectiva del enfoque de género en las Políticas Públicas e iniciativas que promueven las TIC, primeramente, presenta una breve introducción al manual; en el segundo se presentan los antecedentes del documento; en el tercer apartado, el objetivo y alcance del Manual; el cuarto apartado hace referencia a la definición de Buenas Prácticas y a los criterios estratégicos que propician el desarrollo de Buenas Prácticas en la implementación de las TIC con enfoque de género; en este apartado se plantean las principales características ambientales y estructurales que propician la implementación de iniciativas para la implementación del enfoque de género en las TIC, que sea eficaz de acuerdo a los objetivos y metas que se proponga; el apartado 5 refiere a los criterios a partir de los cuales se realiza el ejercicio de clasificación de las iniciativas reportadas en el marco de la aplicación y análisis de los resultados obtenidos a través de la aplicación del "cuestionario sobre políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC".

Finalmente, en el apartado 6 se presentan las iniciativas reportadas según la clasificación propuesta, para concluir con las recomendaciones finales. El documento también presenta un anexo con los documentos que son parte de los antecedentes del presente Manual.

2. ANTECEDENTES

En la 43 Reunión del Comité Consultivo Permanente 1: "Telecomunicaciones/Tecnología de la Información y Comunicación, realizada los días 2 al 6 de octubre del 2023, en la ciudad de Asunción del Paraguay, se decide la Elaboración del Manual de Buenas Prácticas y Recomendaciones sobre Políticas Públicas e Iniciativas que Promueven el Enfoque de Género a través de las TIC. Este Manual forma parte de una serie de acciones desarrolladas por la Relatoría sobre Banda Ancha, Universalización del Acceso, la Inclusión Digital y la Equidad de Género, para el cumplimiento del objetivo común de lograr la inclusión digital y apropiación social de las telecomunicaciones y así disminuir la brecha digital de género, propiciando oportunidades e ideas en relación a acciones que se pueden realizar para coadyuvar a la reducción de la misma, en los países de la región.

[12] Ver: Decisión CCP.I/DEC. 343 (XLIII-23)

Se destaca como antecedente inmediato, el Plan de Trabajo de la Relatoría mencionada en el que se establece como uno de sus productos la elaboración y aplicación de un cuestionario "sobre políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC", mediante decisión CCP.I/DEC. 330 (XLI-22) adoptada en la 41 Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) de la CITEL, celebrada en la ciudad de Washington D.C. en el año 2022.

En el año 2023, por medio de la Decisión CCP.I/DEC.334 (XLII-23), en la 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I), llevada a cabo en Punta Cana, República Dominicana, se resolvió extender el plazo para la entrega y recepción de las respuestas al cuestionario de referencia, encomendando a la Secretaría Ejecutiva de la CITEL, la distribución del mismo a los Estados Miembros y Miembros Asociados, estableciendo el 31 de agosto de 2023, como fecha límite para la presentación del cuestionario con sus respuestas.

El Cuestionario se planteó como objetivo principal, colectar datos preliminares para identificar las políticas públicas e iniciativas impulsadas por los Estados Miembros de la CITEL, que contribuyan a promover acciones y gestiones tendientes a incorporar el enfoque de género a través de las TIC, e incluir recomendaciones que permitirán dar a conocer las experiencias, las buenas prácticas e iniciativas desarrolladas en la región para impulsar las capacidades y empoderar a las mujeres y a las niñas a través de las TIC.

La necesidad de colectar información surgió a partir del reconocimiento de limitaciones que existen actualmente en cuanto a la disponibilidad de datos básicos relacionados con el acceso, oportunidades, uso, habilidades y liderazgo de la población femenina, tomando en consideración la implementación del enfoque de género para la igualdad en el acceso y uso de la tecnología de la comunicación por parte de las mujeres. Un total de 14 Estados Miembros de la CITEL enviaron 16 cuestionarios[13].

N°	Estados Miembros que respondieron el cuestionario	Organización
1	Costa Rica	Ministerio de Ciencia, Innovación, MICITT.
2	Guatemala	Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología - Senacyt
3	Colombia	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones[14]
4	Colombia	Comisión de Regulación de Comunicaciones
5	Paraguay	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

[13] Colombia envió 2 formularios. De la Comisión de Regulación de Comunicaciones y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Argentina envió documentos por parte del Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM) y por parte de la Secretaría de Innovación Pública.

[14] Cabe señalar que en fecha 12 de abril del 2024, la Directora de Apropiación TIC, asesora del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia, en respuesta al llamado de actualización realizado en la 43 Reunión del CCPI, realizada en Asunción en el mes de octubre del 2023.

6	Panamá	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
7	Argentina	Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM)
8	Estados Unidos de América	Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)
9	Canadá	Innovation, Science and Economic Development Canada (ISEC)
10	Bahamas	Utilities Regulation & Competition Authority (URCA)
11	México	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes
12	Brasil	Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL)
13	República Dominicana	Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)
14	Argentina	Secretaría de Innovación Pública
15	Honduras	Comité de Desarrollo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)
16	Nicaragua	Comité de Desarrollo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)

El informe de los resultados obtenidos a través del cuestionario permitió un primer acercamiento general de las políticas públicas e iniciativas que se están desarrollando y que conforman los espacios estratégicos para el fortalecimiento de acciones que permiten avanzar, de manera eficaz, en el acceso a la igualdad real y efectiva de la población femenina a la tecnología digital.
Contribuyó, además, a socializar y obtener una visión colectiva regional sobre el contenido de las acciones legislativas y de planificación; las políticas programáticas elaboradas para diferentes esferas, nivel y áreas de implementación, así como las gestiones que se están promoviendo como parte del proceso de implementación del enfoque de género a través de las TIC, dando a conocer las experiencias, buenas prácticas e iniciativas que se están desarrollando en la región.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL

3.1. Objetivo General del Manual de Buenas Prácticas

Constituirse en una herramienta de referencia relacionada a la incorporación del enfoque de género en materia de Tecnologías de la Informaciones y Comunicaciones (TIC), para mejorar el desempeño y generar resultados positivos, contribuyendo a que las políticas públicas e iniciativas desarrolladas incorporen de manera efectiva el enfoque de género y mejoren las capacidades para el empoderamiento y autonomía de las mujeres como mecanismo para garantizar la inclusión digital de éstas, disminuir la brecha digital de género en los países de la región y sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre la importancia de considerar las cuestiones de género en sus acciones.

3.2. Alcance del Manual

El presente Manual de Buenas Prácticas y Recomendaciones sobre Políticas Públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC, pretende ser una guía que pueda ser de utilidad para los países de la región que deseen adaptar y replicar las experiencias para mejorar sus prácticas en dicha materia.

4. DEFINICIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y CRITERIOS ESTRATÉGICOS DE LAS TIC CON ENFOQUE DE GÉNERO

4.1. Definición de Buenas Prácticas

La literatura referida al tema de las Buenas Prácticas presenta una serie de aportes teóricos conceptuales en relación a las características que debe cumplir una intervención, acción o actividad para ser considerada como tal; no es intención de este material profundizar en las diferentes propuestas conceptuales desarrolladas. En este apartado se consideran las características más frecuentemente mencionadas, al momento de describir y definir una acción o intervención como Buena Práctica.

Las Buenas Prácticas se caracterizan por "las formas más óptimas de realizar un proceso, que pueden servir de modelo para lo que ya se viene realizando o para iniciar nuevas acciones". Entendiendo como "formas más óptimas" las actuaciones, metodologías y herramientas, puestas en marcha en el ámbito de las TIC, que han demostrado su capacidad para introducir transformaciones con resultados positivos en la eliminación de los factores de desigualdad de género y que son susceptibles de ser transferidas a otros contextos. Por lo tanto, una buena práctica puede adoptar la modalidad de una acción, de una metodología (pudiendo traducirse en un procedimiento, un proceso, o la creación de una estructura…) y/o de un instrumento (por ejemplo, una herramienta). Lo que se transfiere es la "forma de hacer" y no sus resultados.

Se espera que las personas que hagan uso del presente Manual no sólo accedan a la exposición y descripción de las experiencias reportadas, en términos "qué se hace y quién hace qué" sino que puedan identificar: i) los elementos estratégicos de las propuestas de trabajo (en cuanto a modalidad de acción); ii) los procedimientos adecuados para su implementación (metodología y/o herramienta) y; iii) las ideas necesarias para la reflexión sobre las posibilidades, ventajas y beneficios de adaptar y replicar las prácticas presentadas, en sus ámbitos de actuación nacional y regional.

Finalmente destacar, que para fines del presente documento las buenas prácticas se refieren a un conjunto de procedimientos, acciones y comportamientos que se consideran adecuados para alcanzar un determinado objetivo o resultado. Estas prácticas son generalmente aceptadas y reconocidas como eficaces y beneficiosas en un determinado contexto o campo de actividad.

4.2. Criterios estratégicos que propician el desarrollo de Buenas Prácticas en la implementación de las TIC con enfoque de género

Los criterios estratégicos deseables para avanzar hacia el desarrollo de Buenas Prácticas y Recomendaciones sobre Políticas Públicas e iniciativas que promueven el Enfoque de Género a través de las TIC, se caracterizan por propiciar la implementación de intervenciones con resultados relacionados a la equidad de género, que son exitosos, innovadores y susceptibles de ser transferidos. Así una Buena Práctica será una mejor práctica en la medida en las mismas se desarrollen en el marco de al menos 8 criterios estratégicos, los que, a modo enunciativo y no excluyente, se presentan a continuación:

1. Voluntad política y compromiso manifiesto de las máximas autoridades nacionales y de las instituciones responsables de la implementación de las TIC con enfoque de género. La voluntad política garantiza la sostenibilidad observada en cambios duraderos, tanto en marcos legislativos, políticas sociales, marcos institucionales y sistemas de administración y gestión.
   En el contexto de las experiencias reportadas a través del Cuestionario se destaca que la mayoría de las Políticas Públicas e Iniciativas reportadas fueron diseñadas en el marco de convenciones y acuerdos internacionales firmados y ratificados por los países, así como por legislación nacional aprobada para dar fuerza legal a los planes, programas y proyectos orientados a reducir la brecha digital existente entre hombres y mujeres.

2. Disponibilidad de recursos: i) humanos especializados, ii) materiales (equipamiento e infraestructura); y iii) financieros (identificando el costo requerido para la implementación de las iniciativas).
   La mayoría de las iniciativas reportadas en el marco del diagnóstico sobre políticas e iniciativas públicas que promueven el enfoque de género a través de las TIC, reportaron disponer de todos los recursos requeridos para su implementación.

3. Asociación para el trabajo coordinado y colaborativo entre sectores entidades de diferente naturaleza jurídica. Refiere a los mecanismos y espacios de coordinación y articulación con *entidades de diferente naturaleza* jurídica, por ejemplo, con administraciones nacionales, regionales y locales, Empresas, Centros de Investigación, universidades, colegios de profesionales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, etc. Una característica repetida en el cien por ciento de las Políticas e iniciativas públicas reportadas es la articulación interinstitucional entre sectores públicos, privados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, así como organizaciones de los sectores beneficiados con las políticas, planes y programas implementadas desde el Estado para cumplir con los mandatos nacionales de la Inclusión Digital y la Equidad de Género.

4. Factibilidad de éxito de la iniciativa desarrollada. La iniciativa o intervención tendrá posibilidades de éxito en su implementación debido a que, en su diseño se han realizado diagnósticos y estudios que permitieron tomar en consideración el contexto económico, técnico, organizacional, socio-político y cultural, en el cual se ha de llevar a cabo la acción. En cuanto a la lista de iniciativas desarrolladas, en la mayoría de los casos, como parte de los planes, programas y proyectos, se destacan estudios de diagnóstico sobre la brecha digital de género, realizados a través de encuestas nacionales y/o estudios en relación a la disponibilidad y uso de las TIC y los principales obstáculos a los que debe enfrentar la población femenina para el acceso a las mismas, en la mayoría de los casos estos estudios están liderados por instituciones estatales especializados en estadísticas y censos, así como instituciones académicas de prestigio en sus respectivos países.

5. Priorización de mecanismos y espacios para la participación, capacitación, empoderamiento de las mujeres a través del uso de las TIC. Permiten la implementación de respuestas específicas para necesidades particulares de colectivos femeninos, según edad, sector socioeconómico, grupo étnico, al tratarse de un diagnóstico sobre políticas e iniciativas públicas que promueven el enfoque de género a través de las TIC, todas las instituciones expresan y presentan los principales adelantos

orientados a reducir la brecha digital a través de iniciativas que garantizan el acceso y el uso equitativo y la promoción de la participación femenina en el uso de las TIC, así como el desarrollo de acciones para garantizar la permanecía de las mujeres en el ecosistema digital.

6. Innovación y posibilidad de transferencia, observadas a través de iniciativas que propongan formas de actuación innovadoras en su contexto y experiencia que permiten la repetición de sus elementos esenciales en un contexto distinto o de las que se puede aprender. Las iniciativas compartidas en su mayoría son innovadoras en la medida que responden a la necesidad de reducir la brecha digital facilitando el acceso y disfrute a los avances científicos de todas las mujeres. Así mismo, las propuestas compartidas son altamente adaptables y replicables en la mayoría de los países de la región en la medid que muestran acciones que van desde la universalidad del acceso y uso, pasando por acciones que promueven la participación constante de las mujeres a través de capacitaciones y charlas, así como la permanencia de las mismas en los ambientes digitales.

7. Procesos flexibles que se adaptan a los cambios sociales y avances tecnológicos basados en acciones de Monitoreo y Evaluación. Estas actividades permiten, acompañar los procesos de implementación de las iniciativas, registrar los logros, objetivos y metas obtenidos a través de las acciones y, a partir de la experiencia evaluada proponer acciones que garanticen la permanencia y cualifiquen la participación de las mujeres en los espacios de las TIC.

   En las respuestas recibidas son limitadas las buenas prácticas de monitoreo y evaluación de las iniciativas desarrolladas.

8. Rendición de cuentas de logros en relación a ejecución presupuestaria, a las metas e indicadores obtenidos a través de las iniciativas desarrolladas para reducir la brecha digital de las mujeres en las TIC.

5. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN EL AMBITO DE LAS TIC

Los mecanismos y espacios para la participación, capacitación, empoderamiento de las mujeres a través del uso de las TIC, permiten la implementación de respuestas específicas para necesidades particulares de colectivos femeninos, según edad, sector socioeconómico, grupo étnico, etc.

5.1. Iniciativas que garantizan el acceso y uso equitativo a la tecnología de la información y la comunicación

Estas iniciativas se constituyen en la puerta de entrada al campo de las TIC. Para garantizar el acceso es necesario disponer de los medios y la oportunidad de acceder a la tecnología, la información y el conocimiento. La edad, el grupo étnico, el sexo, la condición socioeconómica son factores que afectan, limitando o facilitando, las posibilidades de acceso.
Para facilitar el acceso, las experiencias reportadas a nivel regional, mencionan iniciativas orientadas a:

a. La sensibilización y promoción en el uso de las TIC por parte de la población femenina (ferias de tecnología, actividades demostrativas sobre las ventajas del uso de las TIC, etc.) En este sentido los Estados Miembros que respondieron el cuestionario, mencionaron la iniciativa de conmemoración el Día Internacional de las Niñas en las TIC (Girls in ICT Day), cuyo objetivo es alentar a las niñas y mujeres jóvenes a considerar la posibilidad de orientar sus estudios y profesiones al campo de las carreras tecnológicas.

b. La disponibilidad y acceso de las mujeres a equipamiento y conectividad sostenida. Ejemplo de buenas prácticas que garantizan el acceso (entrega de equipamiento, acceso a internet, etc.)

c. La generación de información clara, en formato y lenguaje adecuado, para las mujeres consideradas analfabetas digitales.

d. La promoción de estrategias adecuadas y accesibles para la alfabetización digital de grupos de mujeres. Priorizar la inclusión de los grupos o colectivos de mujeres y niñas que se encuentran relegadas por su condición socio económica (pobreza), grupo étnico (pertenecientes a poblaciones indígenas), zona de residencia (urbano/rural), edad (mayores de 60 años), mujeres jefas de hogar, etc.

e. La capacitación de las mujeres en el uso de las TIC a través de contenidos orientados a garantizar el uso seguro, efectivo y eficiente de las mismas. Aquí se puede destacar la realización de plataformas educativas en las que se imparten cursos alfabetización digital, ciberseguridad, infancias y tecnologías, programación, tecnologías emergentes, telecomunicaciones, gestores de contenidos y herramientas para usar las TIC dentro y fuera del aula, información para el acceso a servicios de prevención, atención y protección ante hechos de violencia hacia las mujeres y las niñas).

5.2. Promoción de la participación de las mujeres en el uso de las TIC

Propician el uso de las herramientas digitales disponibles para la población en general y para las mujeres en particular y se caracteriza por facilitar el acceso de las mujeres a la formación, al empleo y, en general, a los recursos que multipliquen exponencialmente las posibilidades de desarrollo personal de éstas.

Acá se reportan iniciativas orientadas a:

a. El empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Se observan iniciativas para creación y fortalecimiento empresarial, capacitación y desarrollo profesional, así como el acceso a oportunidades laborales.

El uso de las TIC para el fortalecimiento de iniciativas para la participación social y política de las mujeres. Se observan la conformación de redes de organizaciones de mujeres e iniciativas que propician la vinculación e intercambio de experiencias. Propician el derecho al acceso de la información; La formación para el liderazgo femenino y la utilización de las TIC de parte de mujeres líderes o referentes del campo de los derechos de las mujeres;

El uso eficiente de las TIC para el acceso de servicios de prevención, atención y protección contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.

5.3. Desarrollo de acciones para garantizar la sostenibilidad de iniciativas y permanencia de las mujeres en el uso a las TIC

Refiere a iniciativas orientadas al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas con enfoque de género, así como la rendición de cuentas sobre los logros obtenidos.
La rendición de cuentas a la ciudadanía de las experiencias desarrolladas es un recurso fundamental para garantizar el uso óptimo de los recursos y es una estrategia que permite socializar los resultados y propicia el acceso a nuevos y futuros recursos requeridos para la implementación de las iniciativas para la reducción de la brecha digital relacionado al género.

6. CLASIFICACIÓN DE ACCIONES REPORTADAS SEGÚN CRITERIOS

6.1. Iniciativas que garantizan el acceso y uso equitativo a la tecnología de la información y la comunicación

País/Organización	Políticas Públicas y Buenas prácticas reportadas
COSTA RICA Ministerio de Ciencia, Innovación, MICITT	Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI) 2018-2027 y su I Plan de Acción 2018-2023. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica, 2018-2030. El objetivo es que al finalizar el año 2030, más mujeres en Costa Rica hagan ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un marco de respeto étnico, cultural y geográfico.
GUATEMALA Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología - Senacyt	Acciones de capacitación en alfabetización digital dirigida a mujeres y pueblos indígenas. Para capacitar a mujeres líderes en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con las competencias necesarias para ser promotoras de este conocimiento en sus comunidades. Reportan conversatorios como: "Yo puedo ser científica" y "Ciencia y tecnología para todas". El objetivo de los Conversatorios es despertar la curiosidad científica de la niñez, a través de talleres didácticos que abarcan áreas de matemáticas, ciencias naturales y generan procesos de aprendizaje científico por medio de la experimentación, la participación y la diversión.
COLOMBIA Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Programa por TIC MUJER - Objetivo: Ejecutar la Estrategia de Formación Virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y la apropiación de las TIC. Acciones de creación y promoción de contenidos digitales para el desarrollo de habilidades y competencias digitales de las mujeres.
PARAGUAY Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	Plan Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, busca planificar y diseñar proyectos para atender las necesidades identificadas de conectividad conjuntamente con los ministerios de la Niñez y de la Adolescencia y de la Mujer. CIBERWOMEN CHALLENGE. Esta iniciativa tiene el objetivo de capacitar a las mujeres paraguayas en Ciberseguridad, apuntando a cerrar la brecha que existe actualmente en la industria tecnológica, a fin de contribuir al cierre de la disparidad de género en la Industria y disminuir la brecha de especialistas en Ciberseguridad. En alianza estratégica con el Ministerio de Educación y Ciencias, ha disponibilizado la entrega de los siguientes beneficios consistentes en: (202) Paquetes Corporativos y (50) notebooks, para fortalecimiento de la gestión del Ministerio de la Mujer. Implementación de Telecentros en zonas rurales dentro del proyecto Compromisos Sociales provenientes de la Licitación 4G-LTE y de renovación de licencias para servicios de telecomunicaciones.

	Se celebra cada año en la CONATEL, el tercer jueves del mes de abril, el "Día Internacional de las niñas en las Tics", como una iniciativa auspiciada por los Estados Miembros de la UIT para crear un entorno mundial que empodere y aliente a las niñas y las jóvenes a considerar la posibilidad de cursar estudios y carreras en el campo en expansión de las tecnologías de la información y la comunicación.
PANAMÁ Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)	Iniciativa de Paridad de Género (IPG) de Panamá, a través del grupo N°1 denominado "Mujeres jóvenes", llevó a cabo el lanzamiento de la segunda versión de la campaña "Soy Mujer, Soy STEAM" con el objetivo de contribuir a cerrar la brecha de niñas y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. La campaña "Soy Mujer, Soy STEAM" busca: Informar a niñas, adolescentes y jóvenes sobre la disponibilidad de formación profesional, programas de capacitación en STEAM y programas de educación permanente, oportunidades de becas y financiamiento, y sobre las ventajas que pueden aportarles. Promover el cambio en la percepción y los estereotipos de género en STEAM. Abogar por la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en las carreras STEAM, así como la participación igualitaria. Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres PPIOMM. Esta cuenta con el eje temático denominado: TIC para la equidad de Género y tiene como línea estratégica la promoción del uso de las tecnologías, información y comunicación (TIC) en todas las etapas de desarrollo de la mujer, con el objetivo de impulsar acuerdos entre el gobierno, empresa privada y sociedad civil sobre políticas públicas que promuevan la incorporación de las mujeres al ámbito de las TIC. Acciones para Incentivar la enseñanza de STEAM como pilar para el desarrollo sostenible, bienestar social y empoderamiento de las mujeres y las niñas en las TIC. Acciones para la generación de oportunidad a los estudiantes de distintas carreras puedan cumplir sus horas de servicio social en alguna Infoplaza cercana al lugar donde residen; así como obtener experiencias que les servirán en su formación según sus carreras y ofrecer la oportunidad de servir a la sociedad con los conocimientos adquiridos dentro de las aulas de clases, a través de la Red de Infoplazas en alianza estratégica con la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).
ARGENTINA Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM)	Programa Punto Digital: Estudiar computación: Este sitio recopila toda la información disponible sobre carreras informáticas en nuestro país. Nanotecnólogos por un día: Dedicado a estudiantes de escuelas secundarias con interés por la ciencia y la tecnología, especialmente por la nanotecnología. Pueden inscribirse y presentar su idea. Program.AR: Esta iniciativa trabaja en promover la inclusión de las Ciencias de la Computación a la escuela argentina, en colaboración con instituciones académicas con trayectoria y experticia en el área disciplinar o educativa. Recursos educativos para usar TIC: Es una página con juegos, plataformas educativas, gestores de contenidos y herramientas para usar las TIC dentro y fuera del aula. Playkodo: Es un proyecto que acerca la programación a las infancias poniendo el foco en el pensamiento comunicacional y el aprendizaje de las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, para realizar proyectos que sean un desafío. IXL: Es una formación integral en habilidades matemáticas que se adapta a los programas de estudios de preescolar a sexto año de primaria, ofreciendo una experiencia de aprendizaje completamente personalizada. Plataforma de Aprendizaje Virtual: Un espacio de capacitaciones a distancia, libres y gratuitas donde se encuentra una amplia variedad de capacitaciones en temáticas referidas a inclusión digital, género, habilidades laborales, ciudadanía y derechos humanos. Acciones de trabajo conjunto y coordinado en Mesa de trabajo del Centro G+T con organizaciones de la sociedad civil dialogaron sobre las líneas de trabajo que desarrollan en materia de géneros y diversidad en el sector CTIM.

	Campus G+T: Desde el Centro en Géneros en Tecnología, plataforma de formación que aloja cursos asincrónicos y autogestionados con el fin de colaborar en la reducción de la brecha de géneros en el sector CTIM. Están divididos en tres secciones principales: Formate, Inspirate y Enterate. Articulaciones con provincias, con el objetivo de federalizar el Centro. en algunas provincias se está implementando el Club de Chicas Programadoras. Capacitaciones sobre nuevas tecnologías emergentes con el objetivo de generar un mayor conocimiento en estas herramientas que consideramos fundamentales para la innovación. Alfabetización digital: Capacitaciones que tienen como objetivo generar un acercamiento al uso de la tecnología, la creación y comunicación de contenido digital. Infancias y tecnologías: Primer acercamiento en edades tempranas que fomente el conocimiento y uso de estas herramientas es de sumar importancia ya que potencian la comunicación, estimulan la creatividad, despiertan interés y entrenan la capacidad de adaptación y flexibilidad.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)	Programa de Conectividad Asequible: programa piloto de un año, "Tu hogar, tu Internet", con el objetivo de aumentar la conciencia sobre el Programa de Conectividad Asequible (ACP) proporcionar a los beneficiarios de asistencia federal para la vivienda el acceso a la aplicación ACP.
CANADÁ Innovation, Science and Economic Development Canada (ISEC)	Estrategia Digital Canadiense: Esta estrategia enfoca en cerrar la brecha de género en el acceso y uso de la tecnología. Se han establecido objetivos para aumentar la participación y liderazgo de las mujeres en el sector de las TIC. Programa CanCode: Este programa del gobierno de Canadá busca fomentar el interés y la confianza en las habilidades digitales entre los jóvenes, incluyendo a las niñas. Proporciona oportunidades de aprendizaje en programación y alfabetización digital para promover la igualdad de género en las TIC. Women in Technology (WIT): Es una red de apoyo que promueve la participación de las mujeres en las TIC. WIT ofrece recursos, talleres y eventos para empoderar y destacar los logros de las mujeres en el campo de la tecnología. Digital Skills for Women: Esta iniciativa está enfocada en cerrar la brecha digital de género al proporcionar habilidades digitales a mujeres y niñas. Ofrece oportunidades de capacitación en tecnología, programación y alfabetización digital. Proyecto CanWin: Es una iniciativa que busca aumentar la participación de las mujeres en el campo de la tecnología y la innovación. Proporciona becas, mentorías y otros recursos para promover oportunidades de empleo y liderazgo para las mujeres en el sector de las TIC.
BAHAMAS Utilities Regulation & Competition Authority (URCA)	Eventos para exponer a las niñas a las oportunidades y avances de las TIC en conmemoración del Día Internacional de las Niñas en las TIC. Los asistentes van desde estudiantes de secundaria y preparatoria que participan en talleres prácticos y paneles de discusión. Oportunidades de formación a las mujeres: La URCA también dialoga periódicamente con los colegios de la capital, así como de todas las islas de la familia para promover el uso saludable de Internet, así como las carreras en TIC. En particular, Cable Bahamas, licenciataria de la URCA, posee una beca "Invertir en Mujeres" en asociación con la Universidad Estatal de Virginia y el Capítulo de Alumnas de las Bahamas de Delta Sigma Theta Sorority Inc. para premiar a las jóvenes involucradas/aceptadas en estudios de TIC con becas de matrícula y otros premios. Impulso de empoderamiento de mujeres y niñas en el uso de las TIC. Además, el Instituto Técnico y Vocacional de Bahamas también celebra una conferencia de Niñas Fuerza Tech de un día junto con Cisco para alentar a las niñas en la escuela secundaria a considerar estudios en materias STEM.

	Promover e impulsar el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el uso de las TIC (conmemoración de día de las niñas en las TIC, a través de talleres prácticos, paneles y talleres de discusión y análisis)
MÉXICO Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	En alianza con Idea TIC y la SE, lanzaron tres cursos virtuales: 1) la alfabetización digital para mujeres; 2) Habilidades digitales para mujeres adultas mayores; y 3) Swift, jóvenes programando.
BRASIL Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL)	Iniciativas de género en el sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde 2014, a través de la organización de actividades para conmemorar el Día Internacional de las Niñas en las TIC (Girls in ICT Day), iniciativa creada para intentar superar barreras y empoderar mujeres jóvenes y niñas en el acceso y uso de las telecomunicaciones/TIC, en el marco de la semana de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Para celebrar el "Día de las Niñas en las TIC" en 2023, Anatel promovió un evento que reunió a niñas y mujeres que trabajan en ámbitos de las TIC. Código Las Niñas de las Américas, iniciativa que cuenta con el apoyo institucional de Anatel desde 2019, se dirige a niñas de secundaria de 14 años en adelante y la idea principal es ayudarlas a comprender la relevancia de la programación para el mercado laboral y sus oportunidades. En el evento se ofrecen cursos de tecnologías especialmente dirigidos al público femenino. Celebración anual del Día de las Niñas en las TIC. Seminario sobre Conectividad Significativa en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo.
REPÚBLICA DOMINICANA Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL	"Plan de Alfabetización Digital con Enfoque de Género", con la finalidad de desarrollar habilidades en las mujeres jefas de hogares, beneficiarias de la Canasta Digital Social, como parte del componente de Apropiación Social y Desarrollo de Habilidades, para proporcionar a la población de bajos recursos económicos, con atención especial a jóvenes y mujeres, residentes en municipios seleccionados con alta incidencia de pobreza y estrategias de desarrollo priorizadas por el gobierno central, las oportunidades y condiciones mínimas para el desarrollo de habilidades y conocimientos de nivel básico e intermedio que contribuyan a mejorar sus competencias digitales para una más rápida y mejor inserción en el mercado de trabajo.
Argentina Secretaría de Innovación Pública	El Centro de Géneros en Tecnología G+T, creada en el año 2021 por la Secretaría de Innovación Pública, su objetivo es contribuir a la reducción de la brecha de géneros en tecnología a través de dos líneas de trabajo: a) La formación e inserción de mujeres y disidencias en el sector STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática) a través de capacitaciones y charlas. b)La generación de espacios en los que se visibilice a mujeres y disidencias para motivar a jóvenes a formar parte del sector. Concientizar a mujeres en las carreras CTIM desde edades tempranas. "Girls in Cyber", la feria de mentorías en ciberseguridad realizada junto a la Organización de Estados Americanos y el Gobierno de Canadá, expertas compartieron sus visiones y experiencias en el ámbito de la ciberseguridad y la tecnología y las participantes realizaron certificaciones de Fortnite en ciberseguridad.
Honduras	Política Nacional de la Mujer establecida en su II Plan de igualdad y equidad de género de Honduras 2010-2022. En Honduras el contexto en torno al uso y apropiación de las TIC es favorable en la medida que hace parte de la agenda de los últimos gobiernos. La política más reciente es el PLAN NACIONAL TIC (el cual está por lanzarse y que tiene 4 enfoques: usuarios, servicios, aplicaciones e infraestructura. - I Concurso Nacional de Mujeres en la Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a mujeres entre los 18 y 35 años, con la intención de promover la innovación científico-tecnológica en el país y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, y resaltar el liderazgo de las mujeres en STEM, a través de SENACIT y la OWSD.

	El Día Internacional de las Niñas en las TIC, es una iniciativa decretada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en los cuales CONATEL ha participado de manera activa desde sus inicios en 2010, desarrollando eventos para niñas de colegios públicos a nivel nacional, dando charlas técnicas, talleres, en temas de empoderamiento TIC. Conectividad gratuita a centros a nivel nacional a las oficinas del Programa Ciudad Mujer, en donde se cuenta con cobertura de operadores a través del programa Internet para todos - Conexión al mundo. Laboratorio de género para el aprendizaje virtual: En 2023, en el marco del "Dia Internacional de las niñas en las Tic", con el objetivo de empoderar al género femenino en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) en donde tengan acceso a través de cursos formativos, foros, divulgación y conversatorios desde un laboratorio virtual.
Nicaragua	Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, constituye una Política de Género, plasmada como política pública en el de empoderamiento de mujeres y niñas a nivel de nación, en la cual cada institución desarrolla y ejecuta proyectos en cada una de sus áreas de influencia. Aulas de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) y Aulas Digitales Móviles, es un proyecto insignia de Nicaragua dirigido a la niñez, que tiene como objetivo el fortalecimiento del aprendizaje, bajo el modelo de educación primaria, secundaria y multigrado. El programa consiste en incorporar el uso del internet, maletas digitales, tabletas y data show en las escuelas públicas del país; para vincular y familiarizar a docentes y estudiantes, al mundo pedagógico y tecnológico. En relación a las Aulas Digitales Móviles, el centro educativo es equipado de computadoras de escritorio, computadoras laptop, computadoras XO, Tablet, data show, pizarra digital, conexión a internet, kit de robótica, televisores, DVD o radio grabadoras, gabinetes de resguardo de equipos, router, servidor de contenido educativo, impresoras, maletas tecnológicas, red inalámbrica, plataforma y aplicaciones educativas. Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Regional de Comunicaciones del Caribe (CARCIP) por sus siglas en inglés, benefició a 17,778 mujeres con instalación de herramientas digitales tales como equipos TIC, Sistema Fotovoltaico (SFV), conexión a Internet y capacitación de transferencia tecnológica al personal de 14 puestos de salud, que están ubicados en comunidades rurales. Proyecto de "Una computadora por niña y niño": El gobierno facilitó a la iniciativa privada que impulsó el programa "una computadora por niña y niño", teniendo como objetivo primordial que cada menor de edad escolar primaria en Nicaragua tenga su propia computadora XO.

6.2. Promoción de la participación de las mujeres en el uso de las TIC

País/Organización	Políticas Públicas y Buenas prácticas reportadas
COSTA RICA Ministerio de Ciencia, Innovación, MICITT	Estrategia Nacional para la Prevención y Respuesta a la Explotación y Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Línea (EASNNAL) 2021-2027 y su I Plan de Acción 2021-2022, con el objetivo de fortalecer la capacidad país en los entornos digitales mediante la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la protección de la niñez y la adolescencia frente a la explotación y el abuso sexual en línea. Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, en construcción. Este plan incluye una Agenda de Solidaridad Digital que busca "garantizar" el desarrollo focalizándose en las "poblaciones económicamente vulnerables", donde se contempla a niñas y mujeres en esas condiciones.
GUATEMALA	Estrategia de inclusión de mujeres y pueblos indígenas 2022-2027. La estrategia busca transversalizar el enfoque de género y pueblos indígenas a toda la producción

Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología - Senacyt	institucional, para: *Aumentar la participación de mujeres y pueblos indígenas en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. *Promover el reconocimiento de los saberes ancestrales y su aporte al desarrollo de Guatemala. *Identificar y mitigar los obstáculos que desde los programas de gobierno puedan estar limitando la inclusión de las poblaciones vulnerables. Elaboración de materiales de apoyo para capacitaciones como una guía introductoria para mujeres emprendedoras sobre cómo escalar su emprendimiento mediante el uso de la tecnología, así como la introducción de los productos de las mujeres emprendedoras en plataformas digitales Actividades de información y sensibilización como talleres, conversatorios, etc.; realizadas con la finalidad de motivar y fomentar la vocación científica y tecnológica de las niñas
COLOMBIA Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	HACKERGIRL. Inicio en septiembre del 2017, por medio de la firma protocolaria el 'Pacto HackerGirl', plasmando el compromiso de promover la educación, oportunidad laboral y emprendimiento de la mujer en la Ciberseguridad, con el fin de reducir las barreras estructurales que dificultan la participación de la mujer en los ámbitos de la ciberseguridad, fortalecer la diversidad en los equipos de trabajo y ser un eje transformador en la oportunidad de ocupación laboral en la materia. Objetivo: Fortalecer iniciativas que promuevan la generación de capacidades en Seguridad Digital, educación y oportunidad laboral a la mujer en ciberseguridad con el apoyo de diferentes actores como sector privado, público y academia.
COLOMBIA Comisión de Regulación de Comunicaciones	Estudio de representaciones sociales en la televisión abierta colombiana evaluando la forma como las mujeres aparecen en las pantallas, según variables de presencia, roles y situaciones. Esa investigación, publicada a inicios de 2022 y difundida en distintos espacios desde ese momento, mostró que la representación de las mujeres en la pantalla tiende, mucho más que antes, a mostrar empoderamiento, avance profesional y cargos directivos, pero sigue estando limitada a ciertas áreas y no explora la enorme diversidad de ámbitos y roles que las mujeres desempeñan en el mundo. Ese mismo año, se desarrolló el estudio Barómetro de Pluralismo, que evalúa la representación de la población sexualmente diversa en las pantallas de la TV abierta, resultados que fueron publicados en la página web de la CRC. Pedagogía del Ecosistema Audiovisual y la Participación Ciudadana pues varias líneas de acción están articuladas con tal iniciativa: Desarrollo de un módulo con Enfoque de Género en el Curso de Personajes Plurales de Aula CRC. "Representación de género en las pantallas del audiovisual", trabajo liderado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, el cual busca de resaltar el papel que los medios de comunicación juegan en la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres, así como en la erradicación de la violencia de género.
PARAGUAY Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	"Políticas públicas para mujeres rurales», uno de sus objetivos es la de establecer y desarrollar programas de validación y difusión de nuevas tecnologías apropiadas a la agricultura familiar con organizaciones de mujeres rurales, identificando las demandas tecnológicas de las mismas; Investigaciones científicas. Desarrollo de nuevas tecnologías, en el ámbito doméstico, para compatibilizar/conciliar el trabajo productivo de las mujeres en el área rural. Empoderamiento de las mujeres artesanas de la comunidad indígena Enlhet Yalve Sanga Instituto Paraguayo de Artesanía, con el objetivo de brindar estrategias para la promoción y comercialización de las artesanías a través del manejo de redes sociales y fotografías de producto. Se inauguró el Centro Regional de Mujeres (CRM) de la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, y en alianza con el Ministerio de la Mujer para la alfabetización digital a mujeres, realizando capacitaciones en el uso adecuado de computadoras, el manejo de internet, navegación, correo electrónico, redes sociales con fines socioeducativos y negocios, la iniciativa busca empoderar a las mujeres de Alto Paraná a través de un programa de alfabetización digital.

	En CONATEL se conforma el Grupo de Trabajo para el desarrollo de temas con perspectiva de género y se crea la Red de Mujeres de la CONATEL, conformada por representantes de cada dependencia Institucional, cuyo objetivo principal es la de impulsar y apoyar las iniciativas a ser desarrolladas en cuestiones de género.
PANAMÁ Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)	La Iniciativa de Paridad de Género en Panamá (IPG Panamá) constituye una alianza público-privada dirigida a promover buenas prácticas para cerrar las brechas económicas de género. • Red de Infoplazas-AIP, que aglutina a 300 centros comunitarios dirigidos a disminuir la brecha digital, como puntos de apoyo e impulso para la implementación de las TIC para el desarrollo social y económico. Las Infoplazas se encuentran operando en todo el territorio, gran parte de ellas ubicadas en comunidades de difícil acceso. A través de sus centros puede accederse a Internet, a recursos informáticos y digitales, y también realizan capacitaciones en diversas materias dirigidas a la población en general. • Plan de Alfabetización Digital con una estrategia orientada en tres pilares: la comunicación por plataformas tecnológicas, conectividad a internet del 100% de los panameños y alfabetización digital a los sectores más vulnerables de la población para que puedan hacer un uso adecuado de estas plataformas. • Implementación de ambiente de aprendizaje en CAIPIS (Centro de Atención Integral a la Primera Infancia), Plataformas del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) para actividades de desarrollo y educación de la primera infancia en el entorno virtual. Conformación de grupos para la formación y capacitación de niños, jóvenes y adultos dentro de sus comunidades, permiten mejorar la prestación del servicio a sus usuarios en tiempos de cambios.
ARGENTINA Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM)	Centro Géneros en Tecnología G+T: Busca generar políticas de inclusión que ayuden a reducir la brecha de géneros en el sector de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM), a través de la colaboración público-privada. Sitio web nes y espacios de aprendizaje en temáticas TIC para mujeres y diversidades. - Se visibiliza el rol de las mujeres y diversidades que se desempeñan en este sector. - Se busca aportar a la reducción de la brecha de géneros en TIC. - Se conforma por Organismos públicos, empresas TIC y organizaciones de la sociedad civil. - Se centra en varios ejes temáticos: Alfabetización digital, ciberseguridad, infancias y tecnologías, programación, tecnologías emergentes, telecomunicaciones. Programa Nacional de Acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para Adultos Mayores y Mujeres que residen en Zonas Rurales: a fin de posibilitar el acceso a equipamiento que contribuya a la inserción, integración y desarrollo social mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los sectores más vulnerables de la población a través de la entrega de tablets a municipios, asociaciones civiles, redes comunitarias y demás entidades intermedias con presencia territorial en barrios populares.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)	Apoyo a sobrevivientes de violencia doméstica y sexual: En el año 2023, la FCC adoptó un Aviso de Propuesta de Reglamentación (NPRM) sobre el tema de apoyo a sobrevivientes de violencia doméstica y sexual, comenzando el proceso de implementación de la Ley de Conexiones Seguras de 2022, que proporciona un importante apoyo legal para medidas específicas en beneficio de los sobrevivientes. En última instancia, el NPRM ayudaría a mejorar el acceso a los servicios de comunicación para los sobrevivientes de este tipo de delitos, manteniendo una conexión crítica con amigos, familiares y redes de apoyo. Estas reglas propuestas ayudarían a los sobrevivientes a obtener líneas de servicio separadas (a través de sus teléfonos móviles y planes de banda ancha) de cuentas compartidas que incluyen a sus abusadores, protegerían la privacidad de las llamadas realizadas por los sobrevivientes a las líneas directas de abuso doméstico y brindarían apoyo a los sobrevivientes que sufren dificultades financieras, a través de los programas de asequibilidad de la FCC. Este es un procedimiento en curso.

	El Consejo de Equidad y Diversidad en las Comunicaciones (CEDC): El CEDC ofreció estas recomendaciones de mejores prácticas para aumentar la participación de pequeñas empresas pertenecientes a minorías y mujeres en oportunidades de contratos y subvenciones de infraestructura estatal y local
CANADÁ Innovation, Science and Economic Development Canada (ISEC)	Guía para la igualdad de género en la era digital, con el propósito de presentar un conjunto de mejores prácticas para apoyar la igualdad de género en contextos digitales, para empoderar a las mujeres y las niñas. Política de Asistencia Internacional Feminista para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como la manera más efectiva de reducir la pobreza y construir un mundo más inclusivo, pacífico y próspero para todas y todos. En el marco de esta política, el proceso de presentación de proyectos del FCIL demanda un análisis basado en el género. Plan de Innovación y Habilidades de 2017, esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los jóvenes un camino hacia el empleo, centrándose en la inclusión de grupos sub representados, incluidas las niñas, los jóvenes indígenas, los jóvenes negros, los jóvenes con discapacidades y los jóvenes que viven en zonas rurales, remotas y Comunidades del norte. La Resolución del Consejo de Derechos Humanos liderada por Canadá, para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos digitales, fue adoptada por consenso, con el copatrocinio de 73 países, en el año 2018. La resolución es innovadora al poner la violencia mediada por la tecnología en el centro de las deliberaciones internacionales. La Política Feminista de Asistencia Internacional de Canadá reconoce que apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es la mejor manera de construir un mundo más pacífico, más inclusivo y más próspero. Para ello, apoya inversiones específicas, asociaciones, innovación y esfuerzos de promoción con el mayor potencial para cerrar las brechas de género y mejorar las posibilidades de éxito de todos. El Fondo para la Igualdad es un consorcio de organizaciones canadienses e internacionales arraigadas y conectadas con organizaciones y movimientos de mujeres, y con experiencia en desarrollo internacional, inversión y filantropía. tiene como objetivo contribuir a resolver la brecha de financiación que enfrentan las organizaciones y movimientos de mujeres que trabajan para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los países en desarrollo proporcionándoles financiación predecible y flexible, junto con asistencia técnica. Se estableció el Círculo de Mujeres Indígenas, para dialogar con mujeres líderes y expertas indígenas de los sectores público y privado sobre los desafíos que enfrentan y sus prioridades para el Gobierno de Canadá relacionadas con el avance de la igualdad de género, provenientes de una amplia gama de sectores e incluyen Primeras Naciones, Métis, Inuit, jóvenes y ancianos, con representación de todas partes del país.
BAHAMAS Utilities Regulation & Competition Authority (URCA)	Aprovechar el apoyo y participación de los miembros ejecutivos de tu organización • Buenas relaciones con los medios. •Asociaciones con los principales interesados para propiciar la gestión de oportunidades de formación de las mujeres en las TIC (instituciones educativas)
MÉXICO Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Pro Mujer, México. Es una empresa social comprometida con la promoción de la igualdad de género en América Latina desde hace más de 30 años. Movimiento STEM para México. Asociación civil que a través de un cambio sistémico en América Latina y el Caribe, busca que las y los jugadores clave implanten la Educación STEM para cerrar brechas y resolver los grandes retos del siglo XXI. Empoderamiento económico a través del uso de la TIC. El programa MUJER EXPORTA-MX encabezado por la Secretaría de Economía (SE), donde más de 7,600 mujeres han participado en las cuatro emisiones de la E-rueda de Negocios para Empresarias Mexicanas en formato virtual.

	Junto con Mercado Libre, la SE lanzó la estrategia "Hecho en México por Mujeres" para impulsar una mayor participación en el comercio electrónico, ampliar sus ventas y utilizar los recursos digitales de las mujeres emprendedoras.
REPÚBLICA DOMINICANA Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL	"Canasta Digital Social" que tiene por objetivo contribuir a la autonomía e independencia de las mujeres jefas de hogares en condiciones de pobreza, mediante el uso de Internet y las tecnologías digitales, para que puedan alcanzar su desarrollo social y económico, y el bienestar y cuidado de ellas y sus familias, beneficiando a 2,000 mujeres jefas de hogar con un teléfono inteligente y un subsidio parcial al servicio de voz + datos por 24 meses, en 17 municipios a nivel nacional. En esta nueva etapa se busca impactar 39 municipios a nivel nacional, donde se estarán seleccionando a 4,000 mujeres jefas de hogares en condiciones de pobreza, preferiblemente solteras, en edades comprendidas entre 20 y 60 años. Los programas de alfabetización digital básica, especialmente enfocados en género. El rango de edad seleccionado, tomando en cuenta que las beneficiarias se encuentran en edades productivas, por lo que el aprovechamiento de las herramientas es mayor.
Argentina Secretaría de Innovación Pública	"Women in Tech (WIT) de Argentina 2023" fue encuentro internacional que se realizó en el país en pos de consolidar la presencia de mujeres y diversidades en el sector de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (CTIM).
Honduras	CENTROS CIUDAD MUJER-CCM, espacios creados bajo un mismo techo, que funcionan organizadamente en diferentes zonas geográficas, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras, a través de una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes. Programa denominado "Innova Mujer Honduras" el cual integra distintas áreas de atención, iniciativa dirigida a mujeres que lideran micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) y que desean impulsar sus negocios participando en procesos formativos integrales Rompiendo las barreras digitales de las empresarias hondureñas, con acciones puntuales en: Capacitaciones presenciales y virtuales • Diagnostico Empresarial • Asistencia técnica • Vinculación • Servicios del Programa Presidencial Ciudad Mujer.
Nicaragua	Sistema de Modelo de Salud Familiar y Comunitario (SIMOSAFC), aplicación desarrollada por TELCOR, en apoyo al Ministerio de Salud, a fin de fortalecer las consultas médicas a las mujeres, contribuyendo a reducción de la mortalidad materno-infantil.

6.3. Desarrollo de acciones para garantizar la sostenibilidad de iniciativas que permiten el acceso y uso de las mujeres a las TIC

País/Organización	Políticas Públicas y Buenas prácticas reportadas
COSTA RICA Ministerio de Ciencia, Innovación, MICITT	Acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación a la política pública y/o iniciativas. Permite Contar con información actualizada que permite adaptar la implementación al entorno cambiante con el objetivo de no solo concretar los resultados provistos sino de adaptar y aumentar el impacto de estos en el problema público identificado. El estudio "Un acercamiento a la Brecha Digital de Género en Costa Rica", se constituye en un insumo para la formulación de políticas públicas y a la vez, sirve de base para la discusión, análisis y toma de decisión de otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil interesadas en la temática.
COLOMBIA Comisión de Regulación de Comunicaciones	El desarrollo de estudios e investigaciones con enfoque de género es fundamental pues permiten tomar decisiones basadas en los resultados obtenidos.
MÉXICO	

Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DEL MANUAL

Las buenas prácticas aquí presentadas, deberán pasar por procesos de adaptación a las realidades de cada país, región o territorio de los países que vayan a utilizarlas. Desde el proceso de diagnóstico, diseño, implementación y rendición de cuentas, pasando por acciones sistemáticas de monitoreo y seguimiento para garantizar el logro de sus objetivos. Se recomienda para el efecto:

1. Analizar el contexto regional en cuanto a género y tecnología, identificando las brechas de género existentes en el acceso, uso y participación en las TIC, así como las barreras que enfrentan las mujeres.

2. Revisar y analizar el marco legal y político existente relacionado con género y TIC en la región, asegurando que el manual esté alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos.

3. Identificar las buenas prácticas y adaptarlas a la realidad local, si bien es importante aprender de las experiencias de otros países de la región, debemos asegurarnos de adaptar las buenas prácticas a la realidad específica de cada país o región, considerando factores culturales, socioeconómicos y políticos que puedan influir en la implementación de políticas públicas de género y TIC.

4. Integrar el enfoque de género de manera transversal en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, desde la planificación y diseño hasta la implementación, monitoreo y evaluación, esto implica considerar las necesidades y experiencias de mujeres y personas de género diverso en todas las decisiones y acciones.

5. Realizar acciones de capacitación y sensibilización, incluye medidas de capacitación y sensibilización sobre género y TIC, aumentando la conciencia sobre las desigualdades de género en el uso de la tecnología y promoviendo la adopción de enfoques inclusivos.

6. Establecer mecanismos claros de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas públicas de género y TIC, recopilando datos desagregados por sexo y otros factores de género para evaluar el progreso y realizar ajustes según sea necesario.

7. Desarrollar acciones de Divulgación y difusión del manual, utilizando diversos medios y canales de comunicación.

8. Compromiso continuo, a fin de que el manual de buenas prácticas sea un recurso vivo y en constante evolución, manteniendo un compromiso continuo con la igualdad de género y la innovación en políticas públicas de TIC, actualizando y mejorando el manual según sea necesario para abordar los desafíos emergentes.

Algunas recomendaciones adicionales:

9. Incorporar casos de estudio relevantes que ilustren la implementación exitosa de políticas públicas de género y TIC en diferentes contextos. Estos casos prácticos pueden proporcionar ejemplos concretos de cómo abordar desafíos específicos y alcanzar resultados positivos.

10. Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias, promoviendo la colaboración entre diferentes actores, a nivel regional, para compartir experiencias, lecciones aprendidas y recursos. Esto puede facilitarse a través de redes profesionales, plataformas en línea y eventos de intercambio de conocimientos.

11. Incluir herramientas y recursos complementarios, además del manual, considerar desarrollar herramientas y recursos complementarios, como guías prácticas, listas de verificación, infografías y materiales de capacitación. Estos recursos pueden ayudar a facilitar la implementación de las políticas públicas de género y TIC en la práctica.

12. Promover la innovación y la adaptabilidad, fomentando la innovación y la adaptabilidad en la implementación de políticas públicas de género y TIC, alentando la experimentación con enfoques nuevos y creativos. Esto puede implicar el uso de tecnologías emergentes, la colaboración con el sector privado y la sociedad civil, y la exploración de modelos de financiamiento alternativos.

13. Evaluar el impacto a largo plazo, además de monitorear y evaluar el impacto a corto plazo de las políticas públicas de género y TIC, asegurarse de considerar también su impacto a largo plazo en la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Esto puede requerir un enfoque multidimensional que tenga en cuenta los cambios estructurales, tecnológicos y culturales a lo largo del tiempo.

14. Fomentar la sostenibilidad y la continuidad, para ello, diseñar las políticas públicas de manera que promuevan la sostenibilidad y la continuidad a largo plazo, incluso en contextos de cambio político o presupuestario. Esto puede implicar la integración de los enfoques de género en las políticas y programas existentes, así como el desarrollo de capacidades institucionales y la movilización de recursos adecuados.

8. ANEXO

8.1. Documento CCP.I/TIC doc. 5438r1/23 “Informe sobre cuestionario de políticas públicas e iniciativas que promueven el enfoque de género a través de las TIC”

8.2. Documento CCP.I/DEC. 330 (XLI-22) “Cuestionario sobre Políticas Públicas e Iniciativas que promueven el Enfoque de Género a través de las TIC”

CCP.I/DEC. 355 (XLIV-24)[15]

ENVÍO DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE MEJORES PRÁCTICAS EN MEJORA REGULATORIA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA 42 REUNIÓN DEL COM/CITEL

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1) Encargar a la Secretaría de la CITEL la remisión a la 42 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) la Recomendación CCP.I/REC. 44 (XLIV-24) sobre "Mejores Prácticas en Mejora Regulatoria en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones", que se anexa en esta Decisión, para su consideración y aprobación.

2) Solicitar al COM/CITEL evaluar la presentación de dicha Recomendación para la consideración y aprobación en el 55 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

CCP.I/DEC. 356 (XLIV-24)[16]

EXTENSIÓN DE PLAZO PARA RESPONDER AL CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO DE LAS INICIATIVAS NACIONALES DE CIBERSEGURIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA CITEL

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Extender el plazo para recibir respuesta al CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO DE LAS INICIATIVAS NACIONALES DE CIBERSEGURIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA CITEL contenido en el anexo de la Decisión CCP.I/DEC. 350 (XLIII-23) y adjunta a la presente Decisión.

2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan la información solicitada a la Sra. Milene Pereira (mpereira@qti.qualcomm.com), coordinadora de la Carpeta Técnica #4 (CT4), punto focal para la recepción y recopilación de las respuestas al cuestionario adjunto.

3. Encargar a la Coordinadora de la Carpeta en conjunto con la Relatoría a que incorporen la información recibida a la carpeta y presenten un informe de avance y los próximos pasos a seguir con dicha carpeta, en la siguiente Reunión del CCP.I,

[15] CCPI-TIC/doc. 5533/24
[16] CCPI-TIC/doc. 5508/24

4. Encargar a la Secretaría de la CITEL la distribución del cuestionario adjunto a los Estados Miembros estableciendo como fecha límite para la presentación de respuestas, el **30 de julio de 2024**.

ANEXO A LA CCP.I/DEC. 356 (XLIV-24)

CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO DE LAS INICIATIVAS NACIONALES DE CIBERSEGURIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA CITEL

Se ruega a las administraciones de la CITEL que proporcionen información sobre los siguientes aspectos:

- Entidades nacionales encargadas de la estrategia y aplicación de la ciberseguridad.
- Marco reglamentario nacional sobre ciberseguridad/ciberdelincuencia, incluidas las leyes, reglamentos y políticas de ciberdelincuencia.
- Programas nacionales para sensibilizar a los usuarios finales (particulares y pequeñas y medianas empresas (PYMES)) sobre sus responsabilidades en materia de ciberseguridad.
- Programas nacionales de vigilancia, alerta, respuesta y recuperación (CIRT).
- Protección de Infraestructura Críticas (PIC).

CCP.I/DEC. 357 (XLIV-24)[17]

FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE COORDINACIÓN DE NORMAS

La 44 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

a) Que la Asamblea de la CITEL ha reconocido la necesidad de contar con una normativa adecuada para fomentar el despliegue de nuevas tecnologías con un alto grado de confiabilidad, interoperabilidad y seguridad;

b) Que, durante los últimos 25 años, el CCP.I de la CITEL ha revisado y discutido las actividades de varias Organizaciones de Normalización (SDO) que producen estándares para tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

c) Que el Proceso de Coordinación de Normas se creó hace más de 20 años para estudiar las actividades de desarrollo de normas para la normativa sobre TIC con el fin de identificar y respaldar el despliegue de aquellas normas tecnológicas que mejor promuevan los objetivos de los Estados Miembros de la CITEL;

d) Que desde 2001, se han aprobado 24 normas para su implementación en la Región de las Américas;

[17] CCPI-TIC/doc. 5566/24

e) Que el CCP.I de la CITEL ha proseguido la labor de las organizaciones de normalización existentes, incluidos el UIT-T, IETF, IEEE, ATIS y otras organizaciones, según corresponda, para identificar normas que sean de gran valor para la Región;

f) Que el CCP.I de la CITEL ha alentado la consideración de una amplia gama de actividades de desarrollo de normas para garantizar que se evalúen las últimas tecnologías e innovaciones.

RECONOCIENDO:

a. Que la participación de los Estados Miembros de la CITEL en el Sector de Normalización del UIT-T ha aumentado en las últimas dos décadas;

b. Que el acceso a las bases de datos de información y documentos ha mejorado significativamente durante este período;

c. Que las adopciones anteriores se han centrado principalmente en importantes esfuerzos innovadores de normalización (por ejemplo: redes inteligentes, IPV6, redes de próxima generación, redes ópticas pasivas de 40 Gb, IPTV);

d. Que nunca ha habido un estudio de seguimiento del despliegue regional de normas previamente adoptadas;

e. Que otros «factores» pueden estar desempeñando un papel más importante (por ejemplo: buenas prácticas, arquitecturas de servicios, aplicaciones basadas en múltiples estándares);

f. Que dentro de los mandatos del GTDTS, independientemente del Proceso de Coordinación de Normas, se debaten y revisan rutinariamente las normas TIC que respaldan una amplia gama de tecnologías y servicios;

g. Que no ha habido una nueva norma adoptada en el CCP.I desde 2017.

DECIDE:

1. Finalizar el Proceso de Coordinación de Normas;

2. Instar a los Estados Miembros del CCP.I de la CITEL y a los participantes a que sigan contribuyendo a la introducción, revisión y evaluación de las normas TIC que respaldan la amplia gama de tecnologías y servicios que se están discutiendo en el Grupo de Trabajo sobre el Despliegue de Tecnologías y Servicios.

V. LISTA DE DOCUMENTOS

Acta de la Sesión de Inauguración y de la Primera Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5567/24 rev. 1
Acta de la Segunda Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5576/24
Lista de Documentos	CCP.I-TIC/doc. 5482tr1/24
Lista de Participantes	CCP.I-TIC/doc. 5483tr1/24
Informe del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR)	CCP.I-TIC/doc. 5572/24
Informe del Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTS)	CCP.I-TIC/doc. 5573/24
Informe del Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF)	CCP.I-TIC/doc. 5571/24
Informe Final de la Reunión	CCP.I-TIC/doc. 5577/24
Tabla de Apoyo (AMNT-24)	CCP.I-TIC/doc. 5472/23 rev.11

VI. INSTRUMENTOS DEROGADOS EN ESTA REUNIÓN

- Resolución CCP.I/RES. 332 (XLIII-23).
- Resolución CCP.I/RES. 334 (XLIII-23).